



COLEGIO OFICIAL DE
FARMACEUTICOS DE
ZAMORA

Martes, 10 de Enero de 2017
Circular 01/2017



Estimado Compañero

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la ORDEN SAN/339/2013, de 9 de mayo por la que se establece el procedimiento para la aplicación del índice corrector de los márgenes a las oficinas de farmacia, **hoy, día 10 de enero de 2017 se ha abierto el plazo para solicitar la aplicación de este índice corrector para el año 2017 plazo que finalizará 10 de febrero de 2017**

Sólo se podrá presentar fuera de este plazo, en cualquier momento del año natural, si en el transcurso del mismo, se produce un cambio en la titularidad o en las circunstancias en la Oficina de farmacia que puedan dar lugar ala aplicación del índice corrector. La aplicación del índice corrector está previsto que se realice mensualmente junto con la liquidación de la facturación correspondiente y una vez aprobada la relación de oficinas de farmacia con derecho a la aplicación de dicho índice corrector.

Por este motivo, en línea con la actuación realizada por el Colegio hasta el momento, para facilitar las tramitaciones y agilizar el procedimiento, desde esta fecha todos los colegiados que quieran solicitar la aplicación de este índice pueden contactar con el Colegio para informarse del procedimiento a seguir, de la documentación necesaria para la solicitud y de todos los trámites y gestiones que se deben tener en cuenta en este proceso, previa cita con este Colegio.

En cuanto al cobro del índice corrector, teniendo en cuenta que las solicitudes de aplicación del mismo, se han de realizar anualmente y los tiempos establecidos para la resolución de las mismas, SACYL y CONCYL establecen el siguiente calendario de pago que será de aplicación a partir del ICM correspondiente al año 2017:

- **Facturación de Febrero:** se abonará lo correspondiente al periodo septiembre - diciembre del año anterior.
- **Facturación de Junio:** se abonará lo correspondiente al periodo enero - abril del año en curso.
- **Facturación de Octubre:** se abonará lo correspondiente al periodo mayo - agosto del año en curso

Recibe un cordial saludo.

Firmado: D. Juan Prieto Corpas

Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zamora